

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 2

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueve- y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

LA CIRCULAR DE GUERRA

«Excmo Sr.: Una exigua parte de la prensa política, que se aplica el dictado de militar, ha impresionado vivamente la opinion pública con artículos y sueltos que atacan, en términos injuriosos y denigrantes, á institutos y cuerpos del ejército, cual si los autores de tales publicaciones se propusieran, con reprochables fines, crear divisiones y antagonismos entre las clases militares, en los momentos mismos en que el Gobierno se consagra con perseverancia y firmeza á resolver arduos é importantes problemas que interesan á la institucion armada.

Esa misma opinion pública atribuye á militares la redaccion de esos artículos, que, tendiendo á introducir el descontento y la perturbacion en el ejército, tan hondamente pueden afectar á la disciplina; y aunque en la esfera oficial no se compruebe esa aseveracion, basta solo la sospecha para que el Gobierno se considere obligado á consignar, en términos claros y explícitos, su inquebrantable y firme propósito de impedir que los militares infrinjan las leyes, y de aplicar ejemplar correctivo al que falte á sus deberes.

Para ser director de periódico es necesario, según el art. 10 de la ley de 26 de julio de 1883, hallarse en el pleno uso de los derechos civiles y políticos, y como los individuos del ejército están sujetos también á las prescripciones de la Ordenanza, es evidente que no pueden dirigir periódicos, como tampoco fundarlos.

Carecen también de la facultad de ser redactores de los políticos, porque la prohibicion de asistir á las reuniones de este carácter, consignada en el art. 28 de la ley constitutiva del ejército y reproducida en sancion penal en artículo 163 del Código del mismo, obedece al propósito de separar á los militares, en bien del ejército mismo, de las contiendas políticas, que podrian llevar y llevarian la perturbacion y el desorden á la fuerza armada; y todavía si esta razon poderosa y estos fundamentos legales no bastaran á demostrar la prohibicion antedicha, alejarian toda duda las ordenes del Regente del Reino de 6 de agosto de 1841, 7 y

25 de septiembre de 1842 y 21 de diciembre de 1869, la Real orden de 28 de agosto de 1848 y la del Gobierno de la República de 22 de septiembre de 1873, en todas las cuales se consigna y recuerda tal prohibicion, que impide á los individuos del ejército, cualquiera que sea su categoria, entrar en polémica, por medio de la prensa periódica, sobre asuntos del servicio, ó valerse de ella en forma alguna para tratar de los mismos sin previa autorizacion de este Ministerio solicitada por el conducto regular y debido.

Bastaría á justificar el laudable rigor de tan severas prescripciones los elevados propósitos en que se inspiran, sino estuviesen ya de antiguo consignadas en algunos de los preceptos de las Ordenanzas del ejército, absoluta é íntegramente en vigor y muy dignos de constante recuerdo por cuantos visten el honroso uniforme militar, puesto que en términos claros y precisos, y por modo elocuente é inspirado, cierran el camino á la crítica y murmuracion en materias del servicio y establecen los principios fundamentales de la obediencia y el respeto al superior en cuanto al mismo servicio interesa.

El Gobierno inspirándose en tan claras y benéficas disposiciones, está firmemente resuelto á evitar que en el ejército se introduzcan el descontento y las escisiones por críticas ó comentarios que sostengan los que viven al amparo y bajo el imperio de la Ordenanza, pues ante todo y sobre todo precisa conservar la más severa disciplina en la fuerza armada, y la union indisoluble y bienhechora entre todos los cuerpos é institutos, que por igual merecen respeto y consideracion, porque contribuyen por igual á representar digna y honrosamente la unidad y la integridad de la patria.

Para conseguir tan laudable y patriótico propósito, el Rey (que Dios guarde.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que con el celo que distingue á V. E., y usando de todos los eficaces medios al alcance de su autoridad, impida que los militares á sus ordenes contravengan á las terminantes prescripciones antes citadas; en la inteligencia que ha de entenderse tie-

nen el carácter de asuntos del servicio las que se refieran á proyectadas reformas sometidas al estudio del Gobierno, á la deliberacion de las Cámaras ó á informe de corporaciones oficiales en virtud de ordenes emanadas de este Ministerio.

De Real orden lo comunico á V. E. para su puntual y exacto cumplimiento, y á fin de que, reclamando á la autoridad civil correspondiente relacion de los fundadores y directores de los periódicos que se publiquen en ese distrito, averiguen si pertenece alguno al ejército, y proceda, en caso afirmativo, á lo que haya lugar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de diciembre de 1888.—Chinchilla.—Señor...»

Reunion de banqueros.

El gremio de banqueros se reunió en el Círculo de la Union Mercantil bajo la presidencia del sindico Sr. Laffitte para tratar del proyecto de la Ley del Timbre, puesto á discusion en el Congreso de los diputados.

Después de un largo debate, en el que intervinieron los señores Tutau, Urquijo, Fabra, Garcia Calamarte, González del Valle, Fernández de Heredia-Rolland, Laffitte, Ruigómez y Llaguno, se acordó por unanimidad:

1.º Consignar la mas solemne protesta contra el proyecto de la ley del Timbre puesto á la orden del dia de discusion en el Congreso de los diputados, por entender que dicho proyecto es arbitrario, vejatorio y ruinoso para todo el comercio de España.

2.º Llamar la atencion de los inconvenientes de ese proyecto á la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil y á la Cámara de Comercio de Madrid para que ésta á su vez lo haga á las demás Cámaras de Comercio de España, y

3.º Que los síndicos y los señores Fernández de Heredia, Garcia Calamarte y Ruigómez, queden encargados de cumplimentar los anteriores acuerdos.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 29 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Tiempo hacia que la política española no atravesaba

por un período de calma como el actual.

La gente se preocupa mas de solemnizar las Pascuas que de otra cosa.

Claro es que apesar de esto las desavenencias y discusiones de la familia liberal están á la orden del dia, sobresaliendo entre los multiples razonamientos suscitados la cuestion Martos Canalejas que de dia en dia adquiere mas colosales proporciones.

Dicen unos que el origen del disgusto entre estos dos demócratas, es puramente particular y que nada tiene que ver con la política, aseguran otros lo contrario, y yo que con muchísimo gusto espondría á los lectores de LA PROVINCIA cuanto se habla respecto á este asunto, me abstengo, bien en contra de mi voluntad, pues al parecer la cosa no es muy limpia y además andan en ello los tribunales.

Lo que sí parece cierto, es que el debate que ha de suscitarse en cuanto las cortes reanuden sus tareas, será interesantísimo, determinando la salida del partido fusionista de uno ó de los dos contendientes.

O Canalejas ó yo, dice Martos al Sr. Sagasta; mientras por otro lado el Ministro de Gracia y Justicia obliga también al Presidente del Consejo á que decida entre él y Martos.

¿Que sucederá? ¿quien se irá ó quien se quedará?

Preguntas son estas de contestacion difícil, pues dado el irresoluto carácter del Sr. Sagasta, puede afirmarse, dejará venir los acontecimientos, sin poner nada de su parte y sin que su iniciativa juegue para nada.

Consignaré que las simpatías están de parte de Canalejas, quien hoy por hoy tiene todas las probabilidades de triunfo.

La cuestion es ya, y ha de ser mucho mas interesante.

La carta del Sr. Canalejas al señor Martos que transcribí á Vds. en mi correspondencia anterior, confirma la disidencia existente entre ambos.

* *

Constituye la comida política de estos dias, la circular dictada por el Ministro de la guerra Sr. Chinchilla aproposito de los escritores militares.

En el último debate del Congreso se puso de relieve esta cuestion, y la importante circular á que alado resuelve cuantas dudas se habian suscitado respecto á la compatibilidad con el carácter militar y periodístico.

El documento es por demás interesante y por eso se lo remito íntegro y por separado.

Las impresiones que ha producido son muy diversas,

Los posibilistas y en su casi totalidad los diputados de la mayoría elogian la doctrina expuesta en su circular por el General Chinchilla; los amigos del General Lopez Dominguez y los republicanos la censuran duramente, y los Cassolisas opinan que la referida circular, vulnera derechos constitucionales.

En general y digan lo que quieran, el documento satisface á cuantos desean ante todo y miran con preferente atencion la disciplina del ejército, y así lo demostrarán en el Congreso, cuando se entable el debate político-militar que anuncian los descontentos.

Continúan en Cádiz los escándalos electorales que han subido de punto en estos últimos días; hasta el extremo de que el pueblo gaditano no recuerda haber presenciado tales amañados y coacciones como los actualmente puestos en práctica para sacar á flote la candidatura Moret.

Todos cuantos recursos tienen los fusionistas anotados en su famoso libro de la *Sinceridad*, todos estos y otros mas, inventados ahora por el Gobernador de Cádiz, Sr. Puigcerver (don Vicente) á quien seguramente se ascenderá por sus extraordinarios servicios; todos se ponen en práctica para ahogar la candidatura conservadora del señor Marqués de Casa-Laiglesia, y dar el triunfo al digno ex-ministro de la Gobernacion D. Segismundo Moret.

La prensa gaditana y nuestros amigos han hecho constar innumerables protestas, todas ellas gravísimas. Estas protestas acompañarán al acta del flamante padre de la patria, y constituirán el mejor comentario acerca de la elección de nuestro *grand filateur*, como diría el agente de matrimonios Mr. Lefevre.

Y por si el boton gaditano le parece al pais leve muestra de la osadia fusionista en punto á elecciones, vaya otro de mejor clase, que nos muestran en Enguera (Valencia); allí se manifiesta en toda su pureza el carácter fundamental de la situacion que nos rige, consistente en la eterna lucha en pos del *beneficio* y del tanto por cuanto.

En dicho distrito, presentó su candidatura nuestro distinguido correligionario, Sr. Marqués de Montortal frente á la de los ministeriales señores Testor y Chulvi.

Tales son los escesos y atropellos allí cometidos que nuestro dignísimo amigo se ha visto precisado á retirar la suya dejando el campo libre á los fusionistas para que se *destrocen* á su gusto.

El espectáculo no puede ser más edificante y prueba la disciplina que siempre distingue al partido liberal.

Anoche llegó á esta Corte la Señora Condesa de Sástago, esposa de nuestro distinguido y respetable correligionario el Sr. Marqués de Monistrol, y hoy por la mañana ha tomado posesion del importante cargo de Camarera mayor de S. M. la Reina Regente, merecidísima distincion á que su talento y virtudes le han hecho acreedora.

Reciba tan ilustre dama nuestra

mas entusiasta enhorabuena.

En el próximo Consejo de Ministros que se celebrará mañana ó pasado en la Presidencia, quedará ultimada la combinacion del personal pendiente.

Se indica para la Presidencia del Tribunal Supremo al Sr. Alonso Martinez, quien se cree hará el sacrificio de aceptar este puesto.

Montero Rios se ha negado á ocupar la Presidencia de Consejo del Estado, cuyo cargo desempeñará el Sr. Groizard.

Háblase tambien de una estenza combinacion de Gobernadores que tiene en cartera el Sr. Capdepon.

Nada mas de particular.

De V. como siempre afmo amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

DISPAROS.

La *Correspondencia Militar* en su edicion del viernes último publica un artículo con el epigrafe *contra los escritores militares*, en el cual asegura no será cumplida la Real orden circular que en otro lugar de este número publicamos, prohibiendo á los militares que escriban en periódicos; y añade que todo se reducirá mientras exista este rigor, á ocultar mas el nombre de los que escriban,

No faltan razones al articulista para opinar de ese modo; pero tampoco tiene motivos, hoy por hoy, que justifiquen la inaplicacion de la misma.

En el mismo colega leemos.

«Los periódicos conservadores deben haber recibido orden de su amo y jefe para decir que el general Cassola, está caido, y es que, mirando á D. Anio, juzgan que todos los hombres importantes se encuentran en la misma situacion.

¡Pobres conservadores! ¡Cuánto dierran porque el prestigio de su jefe y señor alcanzara el nivel que el del general reformista!

Este es hoy admirado y querido por la mayoría del ejército y del pais, y el Sr. Cánovas en cambio es silvado por la nacion casi en masa.

El general Cassola sigue sumando, en tanto que D. Antonio resta; hoy por hoy, ya no le quedan al jefe conservador mas que los compadres, y estos conforme se vayan desengañando de que el poder se aleja, se irán arriando á donde haga menos frio.

Que así son ellos.»

Apaga y vámonos.

Convénzase de una vez de lo muy querido y de lo muy admirado que es el general reformista por el Ejército y por el pais.

Vea el colega los generales que han intervenido en las discusiones militares.

Estos son: Capitanes generales, Martinez Campos, Jovellar, y Salamanca; tenientes generales Salamanca, Primo de Rivera, Daban (D. Luis) Cassola, Lopez Dominguez, Chinchilla y Rodriguez Arias; Daban (D. Antonio), mariscal de campo; Ochando, brigadier; Orozco, Coronel; Suarez Inclan, comandante y Ruiz Martinez, teniente. Esto es, todas las clases del Ejército, y todos inspirándose en un alto

sentido de protesta contra las famosas campañas de *La Correspondencia Militar* y sus inspiradores.

Unica nota discordante, el general Cassola.

En cuanto á las operaciones aritméticas de que nos habla el colega, nos dispensará le digamos, no está fuerte en esta asignatura.

Ni en lo de los desengaños.

Pues, estos ni existen por asomo, ni existirán, Dios mediante.

NOTICIAS.

Con *mal pie* comienza el año nuevo. Nublado la atmósfera, tiempo húmedo, fangosas las calles, y en martes...! Se lo deseamos á nuestros suscritores muy próspero, y con el mayor cúmulo de satisfacciones.

Desde hace algunos dias se halla gravemente enfermo nuestro particular amigo, el jóven D. Joaquin Terradellas, y hasta el punto que el sábado último hubo necesidad de administrarle el Santo Viático. Deseámosle un pronto y feliz restablecimiento.

No hay duda alguna que estamos en la temporada que mas se usan los dulces y golosinas viniendo gran parte de ellos recubiertos con papel llamado de estaño, y por algunos de plata.

Sabido es, y esto lo hemos visto demostrado en varias revistas científicas, que es nocivo á la salud; tanto que ha habido casos de envenenamiento de niños por haber comido dulces sin haber quitado antes la envoltura del espesado papel.

En Francia, está prohibido su empleo y solo se tolera el de hojas de estaño á 94 por ciento de este metal.

Así, pues, llamamos la atencion de nuestros apreciables lectores por lo que pudiera suceder.

Varios son los comerciantes que hemos oído tratar la cuestion de la nueva ley del timbre en proyecto por ahora y con razon no comprenden una barbaridad económica de tal naturaleza; imposible parece concebir siquiera tal proyecto sin formarse antes cargo de los trastornos que está llamado á producir al intentarse llevarlo á cabo.

En él se figura un impuesto sobre el movimiento de valores de uno por mil; otro sobre los beneficios mercantiles, obligacion de mostrarles los libros de contabilidad á los inspectores del fisco, y nos sería larga tarea reseñar el cúmulo de prevenciones que no pueden producir otros resultados que acabar con la paciencia del contribuyente que apenas puede con tanta contribucion.

El ministro de Hacienda ha declarado en el Congreso su pensamiento de encargar á la direccion del Instituto geográfico y estadístico la comprobacion de la riqueza territorial, si quiera no sea de un modo tan detallado como puede ofrecer el catastro; por ejemplo, la medida de los perímetros de los términos municipales, lo cual servirá de base racional á la Administracion para fijar el cupo de los pueblos, coincidiendo con la revision de las cartillas evaluatorias.

La nueva revista titulada *La Liga Agraria*, órgano de esta corporacion, inserta un anuncio participando que las reuniones de la Asamblea agra-

ria serán los días 15, 16 y 17 del próximo mes de Enero, advirtiendo que las compañías de los ferrocarriles darán billetes valederos desde el día 12 al 20 con rebaja del 50 por 100 á los individuos de las Liga que vayan á Madrid.

El director de la *Crónica de vinos y cereales* ha hecho un llamamiento á los vinicultores para constituir, con el nombre de Liga vinícola, una asociacion de defensa, y ha publicado un proyecto de estatutos cuyo artículo 3.º dice que la Liga vinícola es *política* en el exclusivo y único concepto de que utiliza todos los medios legales para llevar á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, al Congreso de los diputados y al Senado el mayor número posible de representantes de su seno, siempre defensores entusiastas del programa de la Liga, por cuyo medio, si quiere aparecer ajena á los intereses de partido, desea intervenir en la política y la administracion para todo aquello que pueda afectar á los intereses de los vinicultores.

Los *Zulus* que residen en Madrid han colocado y conseguido que estallara un pequeño petardo de pólvora en las escaleras del Círculo conservador.

S. M. la Reina ha concedido la suma de 10.000 pesetas para las obras del monasterio de Santa Maria de Ripoll.

Además de las limosnas que mensualmente reparte por conducto de la Santa Hermandad del Refugio, ha dispuesto se socorra á viudas de militares, empleados y escritores y se faciliten fondos para la educacion de varios huérfanos.

Con el nombre de New Paris se ha fundado en los Estados Unidos, á dos horas de Nueva York, y en un sitio llamado Paisley, una nueva ciudad.

Hace tres meses apenas no era Paisley mas que un inmenso bosque. Hoy están ya vendidos mas de 6.000 lotes de terreno, trazadas todas las calles, hay un hotel á la disposicion de los viajeros y están ya construidas varias casas.

La mayor parte de la ciudad ha sido comprada por franceses, y de ahí el nombre de New Paris.

Corren al parecer *malos vientos* por el Imperio Aleman.

En nuestra edicion del Domingo último comunicamos á nuestros lectores la seria dolencia que aqueja al jóven Emperador de aquella gran Nacion.

Según nos trasmiten los periódicos extranjeros, recibidos estos dias, no se presenta nada satisfactoria la salud del Príncipe de Bismark, tanto que se teme por su existencia en período nada remoto.—Parece se halla en algun tiempo en un estado completamente anémico, manifestado por una hinchazon en sus extremidades infecciosas que le molestan grandemente.

Por telégrama de Berlin expedido en la noche del 29 último le dicen á un diario Francés:

«Mr. de Bismarck se halla gravemente enfermo.

Se teme que nuevas complicaciones de su dolencia le conduzcan á un desenlace fatal.

Varios facultativos permanecen constantemente en Friedrichancke vigilando al ilustre enfermo y el conde Herberto de Bismarck se ha constitui-

do desde el martes último en la cabecera de su padre á quien nadie se aproxima separado de la familia y de los médicos que le asisten.»

—Escriben á un periódico de Tortosa:

«Consecuencias del premio gordo de la lotería celebrada con motivo de la Exposición Universal de Barcelona.

Dícese que un vecino de la Cenja que le cayeron 5.000 duros de la lotería expresada, tenía dos hijos y una hija casados y que uno de los primeros exijía á aquel cierta cantidad que se negó á entregarle por lo que, anteayer, fué en casa del padre en donde encontró al otro hermano y á la esposa de éste que estaba en cinta á la cual pegó una puñalada al vientre y dos puñaladas á la espalda de su hermano. También hirió á un vecino que trató de sujetar al agresor pudiendo escapar el padre de las iras de éste encerrándose en un cuarto.

No hay bien que por mal no venga.»

LA EJECUCION DE PRADO

Aunque en la noche del jueves eran contradictorias las noticias que circulaban por la capital de Francia acerca del indulto de Prado, á las nueve—según los telegramas de *El Imparcial*—comenzaron ya á formarse grupos de curiosos en la plaza de la Roquette, dándolos un gran contingente las tabernas inmediatas al lugar del suplicio.

A eso de las cuatro de la madrugada se oyó ruido de carros; todas las miradas se dirigieron al sitio por donde llegaban Deibler, el verdugo, acompañado de dos ayudantes. Los tres llevaban linternas.

Los carros que conducían los instrumentos destinados al suplicio se detuvieron junto á la Roquette.

Pocos instantes después los ayudantes del verdugo se pusieron la blusa y montaron la guillotina, empleando en la operación nada más que veinte minutos.

A la izquierda de la guillotina, colocaron dos cubos llenos de agua, carbonato y esponjas destinadas á limpiar el instrumento después de la ejecución.

Deibler examinó la obra de sus ayudantes con una tranquilidad sinientra tocó el boton y se cercioró de si funcionaba bien la cuchilla.

Mas tarde llegó en coche el capellán Mr. Faure, encargado de asistir á Prado en sus últimos momentos.

También llegaron el fiscal, el juez de instrucción y el comisario Mr. Gordon.

Al empezar á clarear el día todos penetraron en la prision de Prado, que por estar profunda y tranquilamente dormido, no sintió que abrían la puerta de su prision ni que entraban en ella diferentes personas.

Sobre la mesa de la celda habia una carta empezada á escribir, dirigida á su abogado, Mr. Comby.

Mr. Beauquesne; director del depósito de los condenados, se acercó al lecho donde descansaba Prado á quien manifestó que el Presidente de la República no habia concedido el indulto solicitado. Al propio tiempo le reco-

mendó que tuviese valor en tan supremo trance.

Al oír estas palabras Prado se incorporó, saltó del lecho y comenzó á vertirse, rehusando asistencia de nadie.

El capellán le dijo dulcemente: «Tomad alguna cosa; eso os dará valor.»

Prado contestó. «Tendré tanto valor como vos, que estais mas conmovido que yo.»

Mr. Faure preguntó á Prado si tenia que comunicarle su última voluntad.

«La cumpliremos religiosamente—le dijo.

«Deseo—respondía Prado—que no marchéis cerca de mí al suplicio. Pido que me entierren en seguida, sin que mi cuerpo se someta á las experiencias de la facultad de medicina.»

Entonces el director de la Roquette hizo la entrega de Prado al verdugo, que firmó la recepción del reo, siendo conducido éste en seguida á la sala de *toilette*.

Al ver allí Prado al comisario, monsieur Gordon, le dijo que saludara en su nombre al juez instructor, monsieur Guillot, que le enviaba á la Morgue.

—«Soy inocente—dijo;—lo juro por mi hija. Os deseo buena suerte en vuestra carrera.»

Mr. Gordon le contestó con esta sola palabra: «Valor.»

Los ayudantes del verdugo se apoderaron de Prado, le quitaron la camisa de fuerza, le ataron las piernas y los pies con cortísima traba; le tiraron violentamente de los brazos hácia atrás y le ataron codo con codo.

El verdugo le cortó la camisa, dejándole media espalda desnuda.

Al sentir el contacto de las tijeras Prado se estremece y dijo;

«¡No hay justicia!»

Como el capellán le preguntase si deseaba que se comunicase alguna cosa á su familia, contestó:

«Sí; decid á Mauricette Couronneau que es más infame que Eugenia, porque hace caer la cabeza del padre de su hija. Decidla que puede presentar esta cabeza en su canastilla de boda.»

Prado entregó al capellán el retrato de su hija, dejando, al hacerlo, escapar una lágrima.

El capellán intentó hablar de Dios con el reo; pero éste se negó á hacerlo, diciendo:

«No hablemos de religion: bien sabemos ya lo que esto significa: yo no creo en Dios, porque no me ha salvado de este trance.»

El capellán instó á Prado para que abrazara el crucifijo. Prado lo hizo exclamando:

«Sea, si así os agrada.»

Después de esto el capellán besó á Prado en las mejillas.

Cerca de las siete de la mañana se puso en marcha el cortejo por este orden: delante el verdugo; le seguía Prado, que andaba con mucha dificultad, y detrás el capellán, el fiscal y los jueces.

Al abrirse la gran puerta de la Roquette la multitud se descubrió silenciosa y respetuosamente.

Prado, al pasar junto á los periodistas, que tenían su puesto á ambos lados de la puerta, se quejó de no poder andar.

El rostro del reo era cadavérico y su mirada parecia extraviada.

Ya en el tablado, bajó de repente la cabeza y abrió la boca para hablar; pero la voz se ahogó en su garganta y se apoderó de él un gran temblor. Hubo necesidad de sostenerle para evitar que se cayera.

La multitud en tanto permaneció silenciosa.

Entonces los ayudantes del verdugo, que estaban convulsos de emoción cogieron á Prado y le tendieron en la plancha de la guillotina. Uno le tiró de la cabeza y el otro le empujó, sujetándole de los pies. Ann sujeto, se notó claramente el movimiento convulsivo del cuerpo del reo.

El verdugo demostró una calma y serenidad que aterraban; la muchedumbre, que sintió el horror de los últimos instantes de Prado, estaba poseída de profunda ansiedad.

La terrible cuchilla se detuvo un momento en lo alto del aparato, y descendió rápidamente.

La cabeza de Prado cayó en un panier preparado para recibirla, y saltó dos veces contra él.

La multitud entonces avanzó hácia el cadáver, y empapó pañuelos y guñapos en el agua sanguinolenta que corria hacia la alcantarilla, después de lavar el tablado.

El cuerpo de Prado, según telegrafian á *El Imparcial*, fué trasladado sin pompa alguna al cementerio de Yvry.

En Tarragona.

Nuestro apreciable colega «La Provincia de Tarragona» en su edición de anteayer, publica los telegramas expedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de aquella ciudad á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, y con dicho motivo dice:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

Ayer llegó á nuestro puerto cargamento de vino italiano. Reunido Ayuntamiento en sesión extraordinaria en vista de la alarma de la población, ruega á V. E. una medida que salve á nuestro país de este conflicto que le amenaza con inminente ruina.—El Alcalde, Orovio.—El Secretario, Nogués.»

«Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

A consecuencia de haber llegado á nuestro puerto un cargamento de vino italiano á competir con el del país, imposibilitado para ello por la ley de alcoholes, ha cundido alarma en la población, y reunido Ayuntamiento en sesión extraordinaria, ha acordado elevar exposición á V. E. que saldrá correo mañana, exponiendo perjuicios y suplicando una medida que salve al país de este conflicto, que será su ruina.—El Alcalde, Orovio.—El Secretario, Nogués.»

Con la importación de vinos italianos ha sufrido rudo golpe la producción vinícola de nuestra comarca; pues, atendida la tirantez de relaciones que existe entre

Francia é Italia, es casi seguro que nuestros vinos no serán admitidos en los mercados franceses por la sensible razón de que no se negará el Cónsul de Francia en esta plaza á firmar los certificados de origen que han de acompañarse.

Cerrado el mercado francés por el tratado con Italia, imposibilitado el comercio con Ultramar por la ley de alcoholes, y por la misma ley imposibilitada también la fabricación de alcoholes nacionales ¿qué haremos de nuestros vinos? Hé ahí un problema difícil de resolver: he ahí la situación tristísima á que queda reducida nuestra provincia por la funesta conducta económica del gobierno del Sr. Sagasta.

Y no se diga que estos tristes resultados no fueron previstos cuando tan á tiempo han hablado las diversas comisiones que de esta ciudad y de otras ciudades, han ido á Madrid, las Cámaras de comercio de toda España y cuantos se interesan por la prosperidad de la patria. Tal como se hallan hoy las cosas el problema es para nosotros poco menos que irresoluble, pues no se puede denunciar el tratado con Italia, ni impedir que vengan vinos italianos sin exponernos á promover una cuestión internacional y sin faltar á los sagrados deberes que imponen los tratados. Tampoco es fácil que el Gobierno derogue la ley de alcoholes fuente de importantes ingresos para el exhausto Tesoro.

¿Que hace, pues, ante tan pavoroso problema?

Por de pronto conviene acudir al Gobierno, á las Cortes, á S. M. la Reina Regente, exponiéndoles con toda claridad la triste situación en que se halla nuestra provincia, y suplicarles que interpongan todos los medios posibles para que no se nos cierre el mercado de Francia, base de nuestro comercio de vinos; que se nos permita encabezar nuestros vinos para Ultramar con franquicia del impuesto de alcoholes, y que se facilite la fabricación de alcoholes nacionales.

Así tal vez podríamos evitar la total ruina que nos amenaza.

Se compran libros, grabados, dibujos, y toda clase de documentos y autógrafos antiguos.

Dirigirse á la Administración de este periódico.

Pidense en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1½ pesetas.

En Gerona: D. José Coll.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina,
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONAT

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, ar-
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-
ao de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de
Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrante
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
tan trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dar
y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejem-
plo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un
capital de 1.000 duros. ¿Quien no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en pro-
porción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muer-
te como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias—
sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL-3.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á
uicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.